

DECRETO **2978**
 TEMUCO, **25 JUL. 2024**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco".
- 5.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la exposición colectiva de estudiantes Licenciatura en Artes Visuales UCT "**Sutura; Perforar el alma**".

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad Exposición colectiva de estudiantes Licenciatura en Artes Visuales UCT "**Sutura; Perforar el alma**" de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición "Sutura; Perforar el alma"			
Fecha de la Actividad	Desde el 07 al 31 de agosto de 2024			
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural			
Objetivo Especifico de la Actividad	Exhibir a la comunidad visitante del Museo Ferroviario, obras de arte en técnica mixta			
Programa estimado inauguración de la exposición el 07 de agosto de 2024	Horarios estimados: 18:00 hrs. Recepción invitados 18:15 hrs. Palabras locutor 18:35 hrs. Palabras representante artistas expositores 18:45 hrs. Presentación número artístico 19:00 hrs. Palabras representante profesores 19:15 hrs. Palabras del Alcalde 19:30 hrs. Recorrido de la muestra 20:00 hrs. Ss. de cóctel 21:30 hrs. Término actividad			
Cobertura total estimada	300 personas			
Lugar	Museo Ferroviario			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros ss. generales (ss cóctel para 80 pp.)	16.03.02	22.08.999.009	750.000
	Ss de impresiones (tela, plotter, otros)	16.03.02	22.07.002.001	200.000
	TOTAL \$			950.000
Evidencia actividad	de Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

LGR/MCB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO